

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor Juez, que el apoderado de la parte demandante arrimó constancia de trámite de notificación, y arrimó solicitud el emplazamiento del demandado. La EPS SURA arrimó respuesta al oficio No. 1398. A Despacho. Medellín, 23 de septiembre de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco De Bogotá S.A.
Demandado	Edgar Augusto Ramírez Torres
Radicado	05 001 31 03 006 2021 00192 00
Int. # 1348	- Niega Emplazamiento - Requiere demandante.

Se niega la solicitud de emplazamiento al demandado, elevada por el apoderado de la parte demandante, pues como se le había indicado en auto anterior, para acceder a los datos de ubicación del ejecutado, se ofició al MINISTERIO DE SALUD, entidad encargada del Sistema Integrado de Información de la Protección Social, quien informó que el señor **Edgar Augusto Ramírez Torres**, se encontraba afiliado a la EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.; a la cual se ofició, arrimando respuesta suministrando la información requerida.

En su respuesta la EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A., informó que el señor Ramírez Torres, se ubica en la **Carrera 84 # 32 C - 99 de Medellín**, por lo que se requiere a la parte demandante para que, dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, realice la citación para la notificación personal al demandado, en la dirección antes enunciada y suministrada por SURA; so pena de declarar el desistimiento tácito de la demanda.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ**

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 24/09/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 147



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**